Gobernación II Departamento San Pedro

Villa de San Pedro de Ycuamandyyú

Tel. (0342) 222.039/ 222.269/ 222.792

ADENDA DE CONTRATO N° 01/2016

Entre la Gobernación del Segundo Departamento de San Pedro, domiciliada Gral. Díaz N° 847 entre Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Vicente Rodríguez Arevalos, con Cédula de Identidad N° 1.287.501, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa JORGE DIOSNEL ORTEGA PALACIOS, domiciliada en Barrio Inmaculada, Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, representado para este acto por el Sra. Jorge Diosnel Ortega Palacios, Cédula de Identidad N° 1219887, denominada en adelante el CONTRATADO, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente "ADENDA DE CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SEGUNDO LLAMADO", correspondiente a la Adjudicación, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: Las partes convienen ampliar el contrato para el Servicio de consultoría Administrativa y financiera segundo llamado, por lo cual se adjunta una planilla donde constan los datos específicos de la ampliación respectiva.

CLAUSULA SEGUNDA: En lo referente al Programa de suministro conforme al Pliego de Bases y condiciones (Plazo y lugar de entrega de los bienes, condiciones de pago y modalidad de contrato), se aplica íntegramente a la presente adenda contractual, como así mismo todas las demás condiciones establecidas en el contrato.

CALUSULA TERCERA: La vigencia de la ampliación del contrato es a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2016.

CLAUSULA CUARTA: La descripción de los servicios se detalla en el siguiente cuadro:

Servicio de consultoría Administrativa y financiera segundo llamado					
N°	Descripción de los Servicios	Unidad	cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	Servicio de consultoría Administrativa y financiera segundo llamado	Unidad	1	8.190.000	8.190.000
	TOTAL IVA INCLUIDO				**8.190.000**

TOTAL IVA INCLUIDO GUARANIES (OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL)

En prueba de conformidad se subscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, a los 11 días del mes de noviembre de 2016.-

Jorge Diosnel Ortega Palacios
R.U.C. Nº 1219887-0

GOBERNACION DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Gobernador

Vicente Rodriguez Arévalos
Gobernador de San Pedro